

Señores:

Cadiz Perrau.

Olivier Domínguez

Eduardo Soler

Luisma Sánchez

Sandra Hernández

Bernardos Calvo

Hidalgo Machado

Sarria Age

y J. M. Pérez

En la ciudad de Huelva a Veinticinco de Julio de mil novecientos doce, reunidos en Junta Directiva los tres del Marqués, y los tres Marqueses, Ruiz Marchena de la Comisión de Fiestas de la Sociedad, bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Laiz de Perrau, vicepresidente, se abre la sesión y dada lectura del acta de la anterior es aprobada.

A continuación el Dr. Presidente expone que la empresa del teatro Mora cede a la Sociedad este local para la celebración del Certamen del día dos agosto próximo, la cual podrá disponer para sus hijos y familias ^{de} en todas las localidades de preferencia ó sean las plateas y las butacas, reservándose dicha empresa el resto de las localidades, para ofrecerlos al Excmo. Ayuntamiento que haría el reparto de las mismas y representar a continuación del Certamen la obra al descubrirse la tópula titulada "La Cruz de Fuego" Abierta discusión, interviniendo en ella todo los Ptes. Presentes acordandose por una unanimidad no aceptar el ofrecimiento hecho por dicha empresa en anterior no ver suficientes las localidades de preferencia para los Ptes. Sosios y sus familias, ofreciendo en cambio a dicha empresa teatral patrocinar la función de gala en que se representa la obra "La Cruz de Fuego" ofreciendo gestionar de la municiplidad que tanto la Guardia como la Compañía de Infantería que concurren a las fiestas colombinas provoquen su estancia hasta después del día cinco de agosto para que su personal pueda asistir a dicha función caso de celebrarse ésta en este día.

No habiendo otros asuntos de que tratar se avanta la sesión de que certifico. Entre líneas = obra al descubrirse la tópula titulada "La Cruz de Fuego" vale

Vº Bº

J. M. Pérez

M. M. Pérez